



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de septiembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 9035/2025, en el cual se solicita el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de área de Química del Departamento de Ciencias Básicas (con temas de la asignatura Química General e Inorgánica, para la Carrera de Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo Departamental, solicitó el llamado a concurso.

Que el mismo se regirá por la reglamentación en vigencia OCS N° 15/1997 y 61/2023.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia y disponibilidad de crédito.

Que este Cuerpo procedió al sorteo del Jurado.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 10 de septiembre de 2025, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación simple, designación efectiva, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas (con temas de la asignatura Química General e Inorgánica, para la Carrera de Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2°.- Avalar la designación del siguiente jurado propuesto y sorteado, en sesión ordinaria, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Dra. Evelina Frontera (DNI N° 22142421) -Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Dra. Nora Alejandra Comelli (DNI N° 17247871) - Universidad Nacional de San Luis.

Mgtr. Ricardo Enrique Rossi (DNI N° 30973668) -Universidad Nacional de San Luis.

Suplentes:

Dra. Viviana Romina Lucero López (DNI N° 29887534) - Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Nora Andrea Merino (DNI N° 24990567) -Universidad Nacional de San Luis.

Dra. María Lucia Ruiz (DNI N° 25394683) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Elevar con destino al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, la propuesta del llamado concurso y del jurado detallados en los artículos precedentes; de acuerdo con lo normado por el Régimen de Concursos para Profesores Ordinarios Efectivos (OCS N° 15/1997 y 61/2023).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona

Hoja de firmas